MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.

Fecha:	Neiva, 23 de noviembre 2020		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora finalización**	16:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo contratos de la MENEV.		

ACTA 136 AREAD-GRUCO-17.2

QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 016 DEL 23 DE ENERO DE 2020, EN LOS ASPECTOS ECONÓMICO, JURÍDICO Y TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC 048 2020 SUMINISTRO DE ÚTILES PARA OFICINA CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2020 Y VIGENCIAS FUTURAS 2021

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de asistencia.**
2. **Temas a tratar**

2.1. Verificación de las propuestas partícipes del proceso PN MENEV MIC 048 2020

2.1.1 Verificación propuestas
2.1.1.1 Verificación económica
2.1.1.2 Verificación jurídica
2.1.1.3 Verificación técnica

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

En las instalaciones de la oficina del Grupo de Contratos de la MENEV el día 23/11/2020 siendo las 14:30 horas, el señor Capitán VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS Abogado MENEV el señor Patrullero DAIRO ORJUELA CHARRY Auxiliar de Almacén Logístico MENEV y el señor Patrullero CESAR CAMILO TORRADO CARRASCAL Analista Grupo Contratos de la MENEV integrantes del comité evaluador para los procesos de contratación de mínima cuantía, nombrados mediante Resolución No. 016 del 23 de enero de 2020; con el fin de realizar la verificación y **evaluación** de las propuestas presentadas en el proceso de contratación de mínima cuantía PN MENEV MIC 048 2020 cuyo objeto es Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021.

Temas a tratar

2.1 Verificación de las propuestas partícipes del proceso PN MENEV MIC 048 2020

Se presentaron tres propuestas las cuales se relaciona a continuación:

ORDEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACION DE LA PROPUESTA
1	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	20/11/2020 3:09 PM
2	PAPELERIA EL DESCUENTO	20/11/2020 3:17 PM
3	FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA	20/11/2020 3:38 PM

2.1.1 Verificación propuesta más económica

ITEM	DESCRIPCION	CANT	MENEV	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	PAPELERIA EL DESCUENTO DE NEIVA (RECHAZADA)	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
1	Almohadilla Dactilar	1	2.967,50	1.300,00	2.250,00	1.217,00
2	Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	1	5.992,00	2.200,00	3.050,00	1.909,00
3	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	1	2.298,00	1.300,00	995,00	789,00
4	Bisturí Industrial	1	4.933,00	1.900,00	2.100,00	3.050,00
5	Bolígrafo Negro retráctil	1	839,50	350,00	670,00	486,00
6	Borrador De Nata	1	477,00	250,00	250,00	210,00
7	Borrador Para Tinta Con Escobilla	1	5.130,50	5.000,00	5.000,00	1.232,00
8	Borrador Para Tablero Acrílico	1	1.940,50	1.100,00	1.300,00	1.100,00
9	Cd-R torre x 50	1	34.970,50	24.200,00	23.800,00	25.000,00
10	Cd-Rw x 50	1	71.582,00	70.000,00	71.500,00	71.582,00
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	1	3.867,00	1.300,00	2.350,00	1.734,00
12	Chinches	1	866,50	600,00	865,00	700,00
13	Cinta Empaque 48mm*40m transparente	1	2.625,50	1.000,00	1.250,00	1.350,00
14	Cinta Adhesiva Mágica	1	5.150,00	1.700,00	2.300,00	2.135,00
15	Clip Estándar Pequeño Plastificado	1	884,50	700,00	850,00	714,00
16	Clip Mariposa Gigante	1	2.299,50	1.500,00	1.600,00	1.776,00
17	Corrector Líquido En Lápiz	1	2.916,00	1.000,00	900,00	839,00
18	Cosedora De Oficina 20 Hojas	1	12.214,50	7.600,00	6.850,00	9.965,00
19	Cosedora Industrial	1	73.028,00	56.000,00	35.100,00	55.809,00
20	Dvd-R Torre X 50	1	39.970,50	26.000,00	24.500,00	29.500,00
21	Gancho Legajador Plástico	1	2.902,00	1.700,00	1.800,00	1.587,00
22	Gancho No 23/14	1	4.256,00	3.000,00	4.250,00	4.256,00
23	Grapa No. 26/6 x 5000	1	3.022,50	1.900,00	1.850,00	2.000,00
24	Lápiz De Escritura Mina Negra	1	614,00	200,00	280,00	300,00
25	Libro De Actas 400 Folios	1	16.223,50	13.200,00	13.900,00	13.883,00
26	Libro De Actas 600 Folios	1	22.762,50	18.300,00	18.600,00	18.100,00
27	Marcador Borrable Desechable	1	1.745,50	800,00	1.150,00	931,00
28	Marcador Permanente Punta Delgada	1	2.405,50	1.500,00	1.250,00	670,00
29	Padmouse	1	11.900,50	11.900,00	11.250,00	7.093,00
30	Papel Kraft 60G (En rollo)	1	17.680,50	17.000,00	17.680,00	8.000,00

31	Pegante En Barra	1	3.806,00	1.700,00	2.200,00	1.381,00
32	Pegante Líquido 225G	1	3.180,00	1.450,00	2.250,00	1.456,00
33	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	1	11.298,50	7.000,00	7.800,00	6.118,00
34	Pilas Alcalinas AAA No Recargables	1	3.192,00	1.900,00	2.450,00	3.108,00
35	Regla Metálica Plana 30 cms	1	2.020,50	1.200,00	1.200,00	808,00
36	Repuesto Bisturí industrial	1	592,00	150,00	590,00	592,00
37	Resaltador Desechable colores	1	1.337,50	750,00	1.150,00	681,00
38	Tajalápiz	1	317,00	200,00	220,00	195,00
39	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1	3.322,50	1.350,00	1.400,00	1.025,00
40	Marcador Permanente	1	1.561,00	700,00	725,00	670,00
41	Fechador de Entintado Manual	1	3.808,50	2.300,00	2.300,00	1.940,00
42	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	1	3.678,50	2.500,00	3.300,00	2.500,00
43	Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	1	2.968,50	2.000,00	2.450,00	2.968,00
44	Caja De Almacenamiento Horizontal Para Documentos De Mediano Formato	1	5.360,00	2.400,00	5.350,00	3.200,00
45	Perforadora Semiindustrial 2 Huecos	1	53.125,00	24.000,00	46.000,00	30.000,00
46	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	1	6.024,00	4.600,00	5.600,00	2.800,00
47	Tinta Para Sello 28 A 30 Cc Negro	1	2.835,00	1.400,00	1.400,00	1.003,00
48	Tabla con gancho legajador oficio	1	4.085,50	2.800,00	2.800,00	3.030,00
49	Tablero en Acrílico 120 x 80 cm estándar/tripode	1	72.969,50	72.000,00	72.950,00	72.969,00
50	Caballete O Trípode Para Tablero Acrílico	1	67.631,00	67.000,00	67.620,00	63.500,00
51	Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	1	4.835,00	2.400,00	1.400,00	2.828,00
52	Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	1	7.348,50	7.000,00	7.300,00	7.340,00
53	Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	1	6.546,00	6.000,00	6.500,00	3.488,00
54	Papel Kimberly Blanco Hoja carta	1	3.966,50	3.800,00	1.700,00	3.966,00
55	Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	1	2.850,50	1.700,00	1.400,00	1.264,00
56	Sobre Blanco 18 x 24 cms	1	3.649,00	3.500,00	3.640,00	3.640,00
57	Carpeta Porta Documentos en Cuerina Tamaño Oficio	1	33.126,50	30.000,00	33.000,00	30.000,00
58	Pliego de Cartulina Colores	1	752,50	500,00	500,00	489,00
59	SET ACCESORIOS DE OFICINA ORGANIZADOR	1	65.000,00	63.000,00	63.000,00	55.720,00
VALOR PRECIOS UNITARIO			**739.652,00**	**589.800,00**	**607.685,00**	**576.596,00**

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL: Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido. *El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado ($70.079.170,00) de lo contrario se rechazará la oferta.*

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: *En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.*

Una vez sumados los valores unitarios totales incluido IVA, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario ***se rechazará la propuesta.***

Por lo expuesto anteriormente, la oferta presentada por PAPELERIA EL DESCUENTO DE NEIVA es **RECHAZADA** al modificar el valor unitario oficial del presupuesto, debido a que el precio techo establecido por la entidad estatal es de $*70.079.170,00* y la empresa oferto $607.685,00 modificando esto incurriendo en una causal de rechazo.

La entidad una vez realizada la evaluación económica se procede a evaluar jurídica y técnicamente la oferta más económica de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 el cual corresponde oferente **FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA**

Tras analizar la propuesta presentada por el oferente **FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA** de los requisitos de orden ECONOMICO, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020.



Patrullero **CESAR CAMILO TORRADO CARRASCAL**
Analista Grupo Contratos de la MENEV

2.1.1.1 Verificación jurídica

Se procede a verificar los requisitos habilitantes solicitados en el proceso de contratación de la referencia, basado en lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	Presenta el formulario No. 1 conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 048 2020.
Certificado Existencia y Representación Legal por la Cámara de Comercio respectiva	CUMPLE	El oferente presenta certificado de Existencia y Representación Legal, conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020 .
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta copia de la cédula de ciudadanía Nº 52430291 de Saladoblanco de la señora FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se consultó dicho boletín donde se pudo establecer que NO se encuentra reportado como responsable fiscal conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020 .
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Se consultó los antecedentes judiciales donde se pudo establecer que la señora NELLY CARMENZA FIGEROA ANACONA actualmente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se consulta los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación donde se pudo establecer que no rregistra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 23/11/2020 11:42:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52430291 y Nombres: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17413504. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Certificado de Aportes parafiscales	CUMPLE	Presenta certificación firmada por el señor NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA.
Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	CUMPLE	Presenta el RUT conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 048 2020 .
Certificación bancaria	CUMPLE	Presenta certificación de Bancolombia conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 048 2020
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE	Presenta formulario N° 2 diligenciado, firmada por el señor NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA. número de la cuenta 176-533097-10
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta formulario No. 3 diligenciado, firmado por el señor EDGAR ENRRIQUE QUIROGA

Tras analizar la propuesta presentada por el oferente **FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA** de los requisitos de orden JURÍDICO, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020.

Capitán **VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS**
Abogado MENEV

2.1.1.2 Verificación técnica.

REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO	FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA	OBSERVACIONES
Especificaciones técnicas mínimas.	**CUMPLE**	El oferente presenta Especificaciones técnicas mínimas conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020.
Experiencia proponente en producir o comercializar los bienes.	**CUMPLE**	El oferente presenta experiencia al producir los bienes conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020..
Capacidad operativa.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación Capacidad operativa conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020.
Establecimiento de comercio y/o sucursal en el municipio de Neiva.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación. Establecimiento de comercio y/o sucursal en el municipio de Neiva conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020.
Termino para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación. Término para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad. Conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020.
Medio ambiente	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación de Medio ambiente conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020.
Certificación garantía de calidad de los bienes.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación garantía de calidad de los bienes conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 046 2020.
Otras condiciones técnicas verificables	**NO CUMPLE**	El oferente presenta certificación de Otras condiciones técnicas verificables, mal diligenciado, omitiendo las instrucciones emitidas dentro la invitación Publica MIC 046 2020 impidiendo así la evaluación.

Tras analizar la propuesta presentada por el oferente **FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA** de los requisitos de orden TECNICO, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica PN MENEV MIC 048 2020.

NOTA 1: *Se aclara que las subsanaciones de documentos son recibidas única y exclusivamente en el área de* ***MENSAJES*** *de la plataforma SECOP II.*

NOTA 2: *Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio* ***INFORMES DE EVALUACIÓN*** *de la plataforma SECOP II hasta el día 24 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas.*

NOTA 3: *No se reciben ningún tipo de observación y/o subsanación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente.*

Patrullero DAIRO ORJUELA CHARRY
Comité Técnico Policía Metropolitana de Neiva

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 extensión 34303.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co